

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35945 BILBAO

Edicto.

Don Jaime Mourenza Arriola, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por la presente,

Hago saber:

1º.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 732/2012 y NIG n.º 48.04.2-12/022800 se ha dictado en fecha 09/10/2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Decoraciones Dimaca, S.A., con CIF A48158968, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Barakaldo, calle Ugartebeitia, n.º 7, 1.º-B.

2º.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo del deudor. Se ha designado, como administración concursal a Javier García Jiménez, con domicilio postal en Bilbao, calle Ercilla, n.º 36, 2.º, izqda. y dirección electrónica señalada la de javier@abineteconcursal.com, para los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao (Bizkaia), 10 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120071042-1